

MARCO LEGAL

1. Constitución Española -artículo 22 de 27 de diciembre de 1978(*BOE núm. 311.1, de 29 de diciembre*).

<http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

2. Resolución de la Comunidad Europea, de 13 de marzo de 1987, sobre las asociaciones sin fines de lucro (*Diario Oficial de las Comunidades Europeas núm. C 99/205, de 13 de abril de 1987*).

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_1987_099_R_0184_01&from=ES

3. Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (*BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004*).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/13/pdfs/A01067-01071.pdf>

4. Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones (*BOE núm. 306, de 23 de diciembre. Corrección de errores en BOE núm. 307, de 24 de diciembre*)

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/23/pdfs/A45665-45677.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/24/pdfs/A45956-45956.pdf>

5. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276 de 18 de Noviembre de 2003)

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/18/pdfs/A40505-40532.pdf>

6. Reglamento de la Ley General de Subvenciones RD 887/06 de 21 de Julio, (*BOE nº 176 de 25 de Julio de 2006*)

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/07/25/pdfs/A27744-27775.pdf>

7. Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (*BOE núm. 156, de 27 de junio*).

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/27/pdfs/BOE-A-2014-6728.pdf>